



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00297 00

Se agrega al expediente la constancia de envío, recepción y confirmación de lectura del Oficio N° 479 de 2021, mediante el cual se comunicó la medida cautelar decretada, a la empresa Constructores Asociados del Sur S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8155a65e893ee3bc00f83d5f9fd31d9c796b8ae25717a9d4367617ea38a219c**

Documento generado en 15/12/2021 12:52:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>